

Someter a reglas la globalización

MOVIMIENTOS CIUDADANOS Y DECISIONES SUPRANACIONALES

JUAN MANUEL RAMÍREZ SÁIZ*

Ante el fenómeno de la globalización, el asunto central no es posicionarse a favor o en contra sino entender su complejidad y regular su funcionamiento. Un ejemplo de la falta de actitud crítica frente a este proceso mundial es la versión que dio Sergio Sarmiento, comentarista mexicano de prensa y televisión, quien señaló que protestar contra la globalización es como manifestarse contra la ley de la gravedad: “La gravitación puede dificultar ciertos procesos, pero es una realidad incuestionable”.¹ Con esta valoración, la globalización o mundialización pasa a ser un fenómeno “natural” y no el resultado de la intervención de fuerzas y actores específicos que son proclives a darle orientaciones que beneficien sus intereses.

A diferencia de este tipo de enfoques, existe un movimiento social mundial por la regulación de la globalización que reconoce que no hay opción frente a ella, pero sostiene que hay márgenes de actuación dentro de la misma. Y es esto lo que se encuentra a debate: el ámbito de la acción política ante una transformación radical del espacio económico y social. En otros términos, ¿cuál debe ser la jurisdicción de la política

dentro de la globalización? Porque el mercado mundial no puede sustituirla, al contrario, la política debe establecer modos eficaces de regularla.²

En este contexto, el sujeto social implicado constituye a la vez un movimiento de resistencia amplio contra los efectos negativos que conlleva la globalización, así como de búsqueda de propuestas para establecer reglas que la gobiernen. Se trata de un actor social en proceso de construcción que opera por encima de los marcos nacionales. Es mundial tanto por los individuos y organizaciones que lo integran, como por los problemas que enfrenta, las redes que ha creado, las propuestas que formula, la visión que posee del futuro y la voluntad de cambio que lo anima.

LOS INTEGRANTES

La prensa sensacionalista ha estigmatizado al movimiento por la regulación de la globalización, al que califica de anarquista, y enfatiza las actividades violentas y vandálicas que ha realizado un sector de sus integrantes. Sin lugar a

* Doctor en ciencia política, autor de *Democracia directa. La primera iniciativa popular de ley en México* (ITESO, Guadalajara, 2002) y de *Cambio político y participación ciudadana* (Centro de Estudios de Política Comparada, A.C./CUCSH-Universidad de Guadalajara, 2000). Profesor investigador del ITESO y de la Universidad de Guadalajara.

1. *Reforma*, México, 25 de junio de 2001.

2. **Jesús Silva-Herzog Márquez**, en *Público*, Guadalajara, 31 de enero de 2000.

dudas esta parte de la historia es real, además de ser la más ruidosa por el uso de métodos de lucha callejera —los más publicitados por los medios de comunicación, pero no los más significativos.

El movimiento se encuentra activo desde hace varios años, pero ha adquirido relevancia desde 1999. A diferencia de los movimientos llamados “clásicos”,³ está integrado por segmentos de la sociedad en los que predominan jóvenes, con un equilibrio entre los integrantes de ambos sexos, la mayoría escolarizados, de clase media e internacionalizados.

Así también, sus integrantes cuentan con trayectorias distintas e incluso con posiciones ideológicas contrastadas. Conforman un dinamismo nuevo que ha logrado la convergencia efectiva de colectivos muy diferentes: los principales son grupos ecologistas como Greenpeace; organizaciones feministas; de derechos humanos como Amnistía Internacional y Red de Acción en Derechos Humanos; simpatizantes del indigenismo como el Ejército Zapatista de Liberación Nacional; agricultores del movimiento internacional Vía Campesina y la Confederación Francesa de José Bové; el Movimiento de los Sin Tierra de Brasil; de acción ciudadana como la Asociación para la Tasación de las Transacciones y la Ayuda a los Ciudadanos; sindicatos obreros coreanos, franceses y argentinos; la Alianza Social Continental; la Movilización para la Justicia Global, etcétera.

Se trata de defensores de distintas causas y, a su vez, de grupos, organizaciones, ONG y redes articulados a otros movimientos. En sentido estricto, es un frente social amplio e internacional, un nuevo actor en la política mundial.

FORMAS DE LUCHA

La manera en que actúa este nuevo movimiento difiere de la forma en que lo hacían aquellos de carácter sectorial, cuyo ámbito de acción era local y, en el mejor de los casos, nacional. Pero a pesar de que posee características específicas, al mismo tiempo comparte otras que son comunes a movimientos con-

temporáneos como los ya aludidos, y cuyos rasgos comunes son el carácter internacional de sus demandas; la dimensión transnacional de sus acciones; la autonomía y pragmatismo de sus intervenciones; la apelación a nuevas formas de solidaridad y responsabilidad individuales en una escala mundial; los nuevos métodos con que llama a la realización de acciones locales inmediatas para la intervención directa en problemas internacionales, y las nuevas formas de relacionar éstos con los domésticos. También destaca la presencia casi simultánea en varios emplazamientos, la ausencia de líderes visibles y el rechazo a toda expresión jerárquica. En síntesis, predomina el recurso a tácticas globales.⁴

En lo relacionado con el movimiento por la regulación de la globalización, el número de sus batallas entabladas comienza a ser considerable: 50,000 personas en Seattle (noviembre de 1999); 100 ONG en Bangkok (febrero de 2000); 30,000 activistas en Washington (abril de 2000); 10,000 militantes en Praga (septiembre de 2000); 1,000 ONG de casi todo el mundo en Porto Alegre I (enero de 2001); 750 organizaciones y redes nacionales e internacionales en Génova (julio de 2001); 51,000 participantes y 150 países representados en Porto Alegre II (febrero de 2002), entre otras.

Asimismo, es cada vez más frecuente que el movimiento lleve a cabo foros sociales paralelos a las conferencias oficiales (políticas o económicas) convocadas por organismos internacionales. En este campo, es paradigmático el Foro Social Mundial de Porto Alegre I, que fue la antítesis del realizado por los dirigentes económicos del mundo en Davos, Suiza. La segunda reunión de este foro se convirtió en “la herramienta organizativa más potente en la creación de alternativas”,⁵ lo que evidencia que los integrantes del movimiento combinan las manifestaciones públicas y las protestas con la formulación colectiva de planteamientos propositivos.

En buena parte, los participantes se comunican, debaten y organizan a través de la Internet, lo que les posibilita movilizarse con rapidez para efectuar acciones comunes en casi cualquier lugar del planeta. Algunos sectores recurren a la desobediencia

3. En la literatura especializada, éstos son contrapuestos a los “viejos o clásicos” como, por ejemplo, el movimiento obrero. Véase Melucci, Alberto. *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*, El Colegio de México, México, 1999.

4. Preuss, Ulrich. “Two challenges to european citizenship”, en Bellamy, Richard y Dario Castiglione (eds.), *Constitutionalism in transformation: european and theoretical perspectives*, Blackwell, Oxford, 1996.

5. Jaime Preciado, en *Público*, Guadalajara, 8 de febrero de 2002.

y a la resistencia civil como estrategia de lucha, planteadas como una acción voluntaria y pública que viola las leyes, normas o decretos del poder por considerarlas inmorales, ilegítimas o injustas. Constituye una trasgresión que persigue un bien, no para quien la protagoniza sino para la colectividad. Opera como un actor que quebranta la norma pública por razones de conciencia.⁶ Para una parte de los integrantes del movimiento la desobediencia civil es un acto de rebeldía, mientras que para otros de creación de un poder ciudadano y, para algunos más, la conformación de un poder constituyente.

Finalmente, la destrucción de los símbolos de las empresas transnacionales —como los de McDonald's— es una de las banderas de las secciones más radicales del movimiento, pero tampoco es su parte más significativa.

LOS ROSTROS DEL “ENEMIGO”

En contra de los enfoques que “naturalizan” la globalización o la presentan como un proceso anónimo e irreversible, el movimiento por la regulación de la globalización identifica como responsables de sus efectos negativos a instituciones y organizaciones políticas, financieras y económicas específicas: el Grupo de los Ocho (Estados Unidos, Japón, Alemania, Reino Unido, Francia, Italia, Canadá y Rusia), el Fondo Monetario Internacional (FMI), la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), la Organización Mundial del Comercio (OMC) y el Foro Económico Mundial. Asimismo, señala a empresas multinacionales por estar implicadas en la orientación de la mundialización, en las que perciben agentes de la colonización de la cultura y de la alimentación como AOL-Time Warner, Monsanto y la misma McDonald's.

LOS AVANCES DEL MOVIMIENTO

Los logros del movimiento se han registrado en el notorio avance discursivo y presencial. Su emergencia ha significado

un cambio fundamental de orden cultural que, frente al supuesto principio de “no hay alternativa al neoliberalismo”, ha despertado el pensamiento crítico y la posibilidad de plantear que “existe otra manera de pensar la economía, la política y la cultura”. La consecuencia de este cambio de enfoque es significativa: “es posible construir otro mundo”, lo que implica un salto cualitativo de gran importancia.⁷ Además, la argumentación de sus planteamientos y la multiplicidad de sus intervenciones, es decir, su capacidad de actuación, se están incrementando de manera notable.

En el terreno mediático, el movimiento ha logrado llamar la atención del mundo y ganar espacios de legitimidad. Por ejemplo, y muy a su pesar, James Wolfensohn, presidente del Banco Mundial (BM), reconoció: “Creo sinceramente que muchos de los manifestantes están pidiendo cuestiones legítimas”.⁸ En su momento hizo lo propio el ex presidente de Estados Unidos, Bill Clinton. Además, en la mesa “Gobierno global: ¿qué se necesita cambiar?” de la reunión de Davos-Nueva York, en febrero de 2002, los dirigentes económicos reconocieron que “la globalización de los mercados requiere gobernabilidad política y nuevas formas de cooperación entre gobiernos nacionales, sector privado y organizaciones internacionales”, lo que implica un cambio en la retórica de estos personajes y de sus políticas.

El movimiento ha ocasionado también que los estados y las instituciones financieras más poderosas del mundo hayan modificado sus agendas o suspendido sus encuentros: por ejemplo, la conferencia que el BM tenía prevista en Barcelona en 2000. Como efecto de sus acciones, en la cumbre del mismo año del Grupo de los Ocho se acordó perdonar mil millones de dólares de la deuda externa de los 41 países más pobres, y donar otra cantidad igual para combatir el sida.

Así también, tuvo un valor altamente simbólico el diálogo que se estableció vía satélite entre un representante del Foro Económico Mundial y otro del Foro Social Mundial de Porto Alegre II. Desde su aparición en Seattle en 1999, muy pocos movimientos han tenido —en escasos tres años de existencia— una evolución tan notoria en cada uno de los aspectos aludidos,

6. Cohen, Jean y Andrew Arato. *Civil society and political theory*, The MIT Press, Cambridge/Londres, 1994, pp. 566-568.

7. François Houtart, en *Le Monde Diplomatique*, París, 13 de diciembre de 2001.

8. 27 de septiembre de 2000.

por lo que es probable que sus efectos sean cada vez más significativos y de mayor alcance.

LIMITACIONES

Varios factores frenan el proceso creador de ciudadanos globales, unos provienen de los sistemas políticos nacionales, otros son internos al movimiento. De los primeros, el principal es la mezcla de indiferencia y rechazo que manifiestan los gobiernos locales y los partidos políticos a la actuación ciudadana fuera de los ámbitos nacionales. Creen que ello limita sus márgenes de maniobra y, al reaccionar así, pierden una oportunidad de vincular la política nacional con la internacional.

En el propio movimiento los elementos que dificultan el avance de sus causas son el uso ambivalente de la Internet, la posición equívoca asumida ante la política y las debilidades que acusa tanto el programa como la estrategia adoptada.

Es sabido que a través de la Internet se efectúan los contactos entre los integrantes del movimiento y las convocatorias para realizar encuentros y movilizaciones internacionales. Castells sostiene que la comunicación electrónica ofrece oportunidades para incrementar la participación política y la comunicación horizontal entre los ciudadanos, así como para ampliar la ciudadanía y hacerla global.⁹ Aclara que en ocasiones la comunicación se convierte en la meta de las comunidades virtuales, es decir, predomina el interés por establecer el contacto cibernético sobre la puesta en marcha de acciones sistemáticas. Afirma también que no está claro cuánta sociabilidad hay en esas redes y cuáles son sus efectos. En otros términos, se carece de estudios que demuestren el tipo de relaciones entre los internautas. Castells añade que éstas son efímeras en lo que respecta a los participantes, que predomina la multitud transeúnte y que es difícil valorar sus implicaciones para la cultura o la sociedad, y concluye que su repercusión para la democracia no es tan clara.¹⁰

Lo anterior no niega el impacto real que tiene la Internet en la

globalización de la ciudadanía, sólo obliga a acotarlo con objetividad. Por ejemplo, cada vez habrá que tener más en cuenta el control del cual será objeto como parte de la lucha emprendida contra el narcotráfico y el terrorismo. Debe resaltarse también que en América Latina no es mayoritaria la población “enganchada” a la comunicación electrónica:¹¹ la brecha entre informatizados y desinformatizados es dramática, y en esa misma medida se restringe la posibilidad de que se materialice la ciudadanía globalizada. Pero, hecha la advertencia, en este asunto lo relevante es que los integrantes del movimiento son los más asiduos usuarios de ella.

Es obligado admitir además que en las sociedades de la información y de la comunicación la interlocución es posible, pero no es siempre la regla. Con frecuencia la información va en una sola dirección y cuando hay réplica no siempre adquiere el carácter de un espacio público. En esa proporción no hay deliberación, asunto central en la democracia universal y en la ciudadanía mundial.

La relación de este movimiento con la democracia universal requiere también una aclaración, ya que es manifiesto que una parte de sus integrantes no muestra especial interés en los procedimientos electorales ni en los partidos. Es cierto que la democracia no se reduce a ellos sino que incluye también la intervención de los ciudadanos como sujetos activos de la política, más allá de los procesos de representación. Pero —de acuerdo con Winston Churchill, para quien el régimen democrático era “el menos malo” de los sistemas políticos—, la democracia universal, tanto la electoral como la participativa, forma parte de la política y de la ciudadanía mundial. De esta forma, algunos asuntos como la elección de representantes plurinacionales en los parlamentos regionales (como ya sucede en la Unión Europea), la toma de decisiones sobre conflictos que afectan la relación política entre países y la realización de plebiscitos sobre intereses supranacionales exigen el ejercicio libre y crítico del voto. Mal haría este movimiento en dejar pasar estos márgenes de actuación en la política mundial.

En opinión de Wallerstein, el movimiento no ha resuelto

9. Castells, Manuel. *La era de la información, vol. II, El poder de la identidad*, Alianza Editorial, Madrid, 1998, p.389.

10. *Ibidem*, pp. 390 y 402; Castells, Manuel. *La era de la información, vol. I, La sociedad red*, Alianza Editorial, Madrid, 1998, p.395.

11. Hopenhayn, Martín. “Ciudadanía descentrada en tiempos de globalización”, en *Memoria del Coloquio sobre Ciudadanía, cultura política y reforma del estado en América Latina*, El Colegio de Michoacán, Zamora, 2001, p.17.

la definición de un programa concreto y una estrategia de acción,¹² ya que predominan en su agenda los temas de las libertades democráticas, los derechos sociales, el desarrollo sustentable y los recursos naturales —de indudable pertinencia—, pero constituyen objetivos generales. Así también, existen en su estrategia propuestas sobre deslegitimar el sistema, construir convergencias, formular alternativas, recurrir a nuevas formas de expresión política, no dejarse “marginalizar” por el sistema económico y político, y construir una sociedad basada en la solidaridad.¹³ Sin embargo, no se han formalizado los acuerdos sobre ellas y eso les resta fuerza.

LOS PROCESOS CREADORES EN MARCHA

La constatación de los aportes que realiza este movimiento a la construcción de la nueva ciudadanía de carácter mundial puede efectuarse en los espacios de intervención de los ciudadanos y en los campos de competencia de las instituciones políticas. En el segundo de éstos, las competencias institucionales son:

- ▮ El reconocimiento constitucional de los derechos, el cual efectúan en lo fundamental los representantes populares o legisladores.

- ▮ La creación de instituciones públicas, sobre todo como parte de las estructuras del ejecutivo, que deben hacer efectivo el reconocimiento de los derechos y convertirlos en compromisos exigibles al estado.

- ▮ La protección gubernamental de los derechos, mediante la intervención del poder judicial (tribunales de justicia), así como de instancias casi autónomas de los tres poderes, como las comisiones de defensa de los derechos humanos.

Ante las instituciones políticas mundiales vinculadas a estos procesos, la contribución central del movimiento se da al exigir que la actuación de las instituciones sea acorde a las nuevas condiciones que requiere el ejercicio mundial de la ciuda-

danía; operar como vigilantes o “perros guardianes” de su correcto funcionamiento y señalar las limitaciones que acusa su actuación, así como plantear propuestas para reformar los organismos políticos de corte internacional. En este terreno, una de las apuestas es modificar la *Carta de las Naciones Unidas* para adecuarla a un mundo multipolar, y repensar el viejo criterio nacional de la democracia para agregarle parlamentos regionales y una mayor influencia de los tribunales internacionales.¹⁴ Este movimiento ha formulado también críticas contra la forma en que se aplica la *Carta de las Naciones Unidas* y sobre la actuación de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos por haber incumplido sus obligaciones en ámbitos de su competencia.

Es significativo y promisorio que en Porto Alegre I y II se realizaran dos foros mundiales de autoridades locales, otros dos de parlamentarios y el primero de jueces, lo que indica la capacidad de convocatoria del Foro Social Mundial y la respuesta favorable de autoridades aludidas de varios países. Estos espacios significan esfuerzos pioneros por vincular al movimiento con poderes políticos y encontrar soluciones conjuntas.

Asimismo, su intervención fundamental en el ámbito propio de los ciudadanos se está dando en la construcción social de nuevos derechos y en la defensa de los ya reconocidos. El movimiento formula propuestas y realiza acciones para llamar la atención hacia ellas y así socializar la necesidad de su legislación.¹⁵ A la fecha ha planteado el reconocimiento de nuevos derechos socioeconómicos, civiles, políticos y culturales.

Los derechos socioeconómicos

El movimiento exige introducir en los organismos multilaterales una agenda que contemple la cuestión social a escala global. En Porto Alegre I hubo consenso en eliminar los paraísos fiscales que facilitan las maniobras de los líderes corruptos y de corporativos desarraigados, y se demandó la condonación de la deuda externa de los países más pobres.

12. Immanuel Wallerstein, en *Le Monde Diplomatique*, París, 13 de diciembre de 2001.

13. François Houtart, en *Le Monde Diplomatique*, París, 13 de diciembre de 2001.

14. Held, David. “Democracy: from city-states to cosmopolitan order?”, en Held, David (ed.), *Prospects for democracy*, Stanford University Press, Stanford, 1993, p.41.

15. Zincone, Giovanna y John Agnew. “The second great transformation: the politics of globalization in the global north”, en *Space and Polity*, vol.4, núm.2, 2000, pp. 7 y 8.

Un eslogan que resume el pensamiento del movimiento internacional Vía Campesina es: “Ellos dicen: libre comercio. Nosotros decimos: comercio justo”.¹⁶

Para la creación de nuevas formas de ciudadanía social las formulaciones se han traducido en plantear el reconocimiento de los derechos de los migrantes internacionales, el intercambio justo entre el mundo industrializado y los países en vías de desarrollo —en especial para los productos del campo—, y en garantizar la calidad de vida y del medio ambiente en el planeta. El común denominador a los planteamientos genéricos anteriores y a su explicitación en nuevos derechos sociales es su dimensión internacional.

Los derechos civiles

Respecto a los convenios y contratos que tienen carácter internacional, el movimiento postula que los protocolos que los organismos multilaterales (FMI y BM) firman con los países sean públicos, lo cual lleva a establecer mecanismos que garanticen el conocimiento previo y la intervención oportuna de las sociedades involucradas. Asimismo, les exigen que rindan cuentas de las decisiones que afectan a los países implicados, porque los acuerdos internacionales no son sólo asuntos de los gobiernos sino también de las sociedades que los eligen.

Los derechos políticos

En este ámbito, el movimiento exige controlar el poder ilimitado de las multinacionales. En las relaciones que establecen con los estados-nación, se ha manifestado que, “frente a la globalización impuesta por los caminos de la integración subordinada, se impone la integración legítima, que eleva la capacidad de negociación de los países. Los pueblos deben ser protagonistas conscientes y tienen el derecho al plebiscito para decidir con quienes se integran”.¹⁷

Los nuevos derechos políticos propuestos son recuperar el espacio público invadido y casi monopolizado por el mercado; crear nuevos espacios públicos mundiales a través de redes que originen una opinión pública global y transforme los términos

y la naturaleza de los debates; garantizar la intervención ciudadana en las decisiones de los organismos internacionales, así como su vigilancia y supervisión social; obligarlos a rendir cuentas a la sociedad, y realizar plebiscitos en los respectivos países antes de firmar acuerdos de integración.

Consideran que los ciudadanos y las comunidades políticas nacionales tienen derecho a intervenir en las decisiones de las instituciones políticas mundiales y en las acciones de los organismos económicos transnacionales que repercuten en sus campos de actuación política.

Los derechos culturales

El movimiento está comprometido con la idea de preservar la identidad local y la diversidad cultural contra su colonización, principalmente la causada por las transnacionales de la información y de la recreación mediáticas. Pero el centro de su propuesta es la valoración de la riqueza cultural que, por sí misma, representa la integración diferenciada de las sociedades multiculturales.

Estas formulaciones sobre los nuevos derechos ciudadanos en una dimensión mundial son en apariencia simples en su concepción, pero complejas al intentar aplicarlas; hoy parecen imposibles de materializar, aunque también lo eran hace unos años la aceptación de las demandas feministas, ecológicas, indígenas y electorales en muchos países de América Latina.

Los planteamientos pueden parecer genéricos y utópicos, pero una de las funciones de los movimientos es “reivindicar el derecho y el deber de imaginar el futuro en lugar de aceptarlo”,¹⁸ y de prefigurar una nueva sociedad. Así, el movimiento opera como laboratorio de creatividad social, como profeta y constructor del futuro.

En términos políticos, y por estar apoyadas en prácticas alternativas y pioneras de intervención ciudadana, estas propuestas se convierten en factor instituyente de nuevas formas de actuación política de los ciudadanos. Después serán legisladas mediante el reconocimiento de las instituciones políticas mundiales, dando paso a los derechos formales correspondien-

16. *La Jornada*, México, 19 de diciembre de 1999.

17. Declaración de Coslada. “Por una globalización para la democracia política, económica y social para la solidaridad”, 20 de mayo de 2001. Véase www.obatala.org/declaracion.html

18. **Eduardo Galeano**, en *La Jornada*, México, 29 de febrero de 2000.

tes, como ya ha sucedido con las formas de democracia directa a escala nacional. En México fueron ejercidas por movimientos ciudadanos antes de que los representantes populares las aprobaran en varios estados de la república y sin que todavía lo esté a escala federal.

La defensa social de los derechos ya reconocidos constituye una parte central del discurso de este movimiento. Buena parte de sus denuncias y propuestas se fundamentan en los derechos ya vigentes, pero que no son respetados. Las violaciones de que son objeto los derechos humanos han obligado a que este ámbito de la ciudadanía se encuentre muy vigilado. En términos operativos, la contribución del movimiento se realiza de manera sistemática por organizaciones internacionales vinculadas, tales como Human Rights Watch, entre otras.

Como es evidente, el rasgo común al conjunto de estas propuestas es que apuntan a una ampliación del ámbito de la acción ciudadana, más allá de los confines del estado-nación. En sentido estricto, se trata de procesos constructivos de ciudadanía mundial.¹⁹

CONCLUSIÓN

La existencia y actuación del movimiento por la regulación de la globalización representan en sí mismas una conquista para la sociedad mundial, la creación de un actor internacional socialmente reconocido. Sus activos fundamentales son el pluralismo que lo define, el interés despertado en los medios, la influencia ejercida en la creación de la opinión pública y los cambios introducidos en las agendas de los organismos multilaterales y de las instituciones políticas internacionales. Como sucede en los grandes procesos de cambio,

la población directamente implicada en este proyecto es minoritaria, pero se trata de la parte que está organizada, es consistente y activa. Por ello, su capacidad de convocatoria es creciente, así como la aceptación que está logrando hacia sus causas.

La interlocución que el movimiento ha logrado con las instituciones políticas internacionales y con las multinacionales, así como la interpelación de la que ambas han sido objeto, constituyen un hito histórico. Estas prácticas eran impensables hace tres años, es decir, antes de su emergencia, cosa que ha sido posible porque sus planteamientos son válidos, porque demandan un cambio drástico en el *modus operandi* y en las relaciones de las instituciones políticas y multinacionales con las distintas sociedades nacionales. Por ello, significan establecer normas para la regulación de la globalización.

Finalmente, hacer vigentes los derechos ya reconocidos y demandar otros nuevos en espacios internacionales implica ir construyendo ciudadanía mundial. En sentido estricto, el mundo comienza a ser el campo de acción de los ciudadanos, si bien constituye un proceso en marcha. Es también innegable que el camino que resta por recorrer será largo y difícil; no está garantizado un final favorable ni inmediato para esta lucha social y política, pero tampoco el proceso ya iniciado será fácilmente reversible.

El movimiento por la regulación de la globalización ha abierto un camino franco en un campo que no parecía muy transitable. Está logrando también que se acelere la marcha de la historia para la construcción social y el reconocimiento institucional de la ciudadanía mundial, y mal haríamos en ser causantes de que el avance en este ámbito se realice a un ritmo más lento y con pasos menos firmes. ■

19. Zincone, Giovanna y John Agnew. *Op. cit.*, pp. 7-8.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

CORTINA, Adela. *Ciudadanos del mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía*, Alianza Editorial, Madrid, 1997.

GONZÁLEZ Casanova, Pablo. "La democracia universal y las Ciencias Sociales. Legados y tendencias", conferencia impartida en la Unam, México, febrero de 1997.

HELD, David. *Modelos de democracia*, Alianza Editorial, México, 1992.

----- "Democracy and globalization", en Held, David *et al.* (eds.), *Re-imagining political community: studies in cosmopolitan democracy*, Stanford University Press, Stanford, 1998.

LISTER, Ruth. *Citizenship. Feminist perspectives*, McMillan Press, Londres, 1997.

McCORMICK, Neil. "Beyond the sovereign state", en *The Modern Law Review*, vol. 56, núm. 1, 1993.

PINDER, John. "European citizenship", en Crouch, Colin y David Marquand (eds.), *Reinventing*

collective action, Blackwell, Oxford, 1995.

ROSALDO, Renato. "La pertenencia no es un lujo: procesos de ciudadanía cultural dentro de una sociedad multicultural", en *Desacatos*, núm. 3, CIESAS, México, 2000, pp. 39-49.

SOMMERS, M.R. "Citizenship and the place of public sphere", en *American Sociological Review*, 1993, pp. 587-620.

TOURAINÉ, Alain. "Detrás de la moneda: la economía", en *El País*, Madrid, 22 de diciembre de 1996.